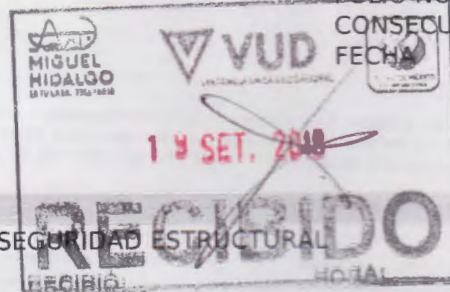


Gobierno del Distrito Federal

Ventanilla Única

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO AMPARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y NO IMPLICA DE MANERA ALGUNA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE

FOLIO NO: 41056
CONSECUTIVO 283
FECHA: 19/09/2018



Nombre del Trámite
224-REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Fecha Compromiso
26/09/2018

NIP Nombre del Interesado / Razón Social
CELIA HIDALGO ALVARES

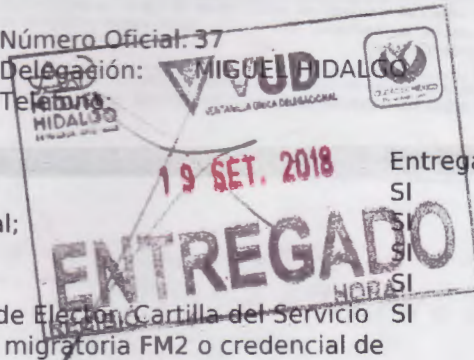
Calle: MANUEL REYES VERAMENDI
Colonia: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCION
Código postal: 11850

Número Oficial: 37
Delegación: MIGUEL HIDALGO
Teléfono: HIDALGO

Requisitos

Formato AU-17 debidamente llenado, en dos tantos;
Responsiva del Corresponsable en Seguridad Estructural;
Responsiva y Carnet del Director Responsable de Obra
Carnet del Corresponsable en Seguridad Estructural; y
Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elección, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional o Forma migratoria FM2 o credencial de inmigrado) y/o Representante Legal.

En su caso: Documentos con los que se acredite la constitución de la persona moral y/o la representación legal
Documento final VUD



Entregado
SI
SI
SI
SI
NO
NO

Observaciones: PERSONA AUTORTIZADA DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA
Informes al teléfono 5276-7816 de 9:00 a 14:00 hrs.

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD
PROCEDERÁ
AFIRMATIVA FICTA NEGATIVA FICTA

F1 P-VU-01 REV. 0

USTED PUEDE CONSULTAR EL SEGUIMIENTO DE SU SOLICITUD A TRAVÉS DE LA OPCIÓN [SEGUIMIENTO] EN LA PÁGINA
<http://www.miguelhidalgo.gob.mx>

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de trámites en materia de desarrollo urbano, registro de manifestaciones de construcción, licencias de construcción especiales, rompimiento de banquetas, registro de obra ejecutada, regularización de vivienda por acuerdo, aviso de terminación de obra, autorización de uso de ocupación, expedición de licencias de fusión, subdivisión, relotificación, constancia de alineamiento y número oficial, cambio de uso, y autorizaciones de anuncios cual tiene su fundamento en los artículos 47 y 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuya finalidad es el tratamiento de los datos personales contenidos en los formatos y documentos que ingresan a través de la Ventanilla Única Delegacional y podrán ser transmitidos a los destinatarios que aparecen en el Registro de Sistemas de Datos Personales del INFODF para transparentar los procesos de cada uno de los trámites ingresados, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.



DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Atención Ciudadana

Folio:

183/2018

Clave de formato: TMHIDALGO_RCS_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

NUEVO RENOVIACIÓN No

Ciudad de México, a de de

C. Jefe (a) Delegacional Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales al cual tiene fundamento en y es y podrán ser transmitidos a además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) **CELIA**
 Apellido Paterno **HIDALGO** Apellido Materno **ALVAREZ**
 Identificación Oficial **INE** Número / Folio **4986026942067**
 Nacionalidad **MEXICANA**
 Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país
 Fecha de vencimiento Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral

Denominación o razón social
Acta Constitutiva o Póliza
 Número o Folio del Acta o Póliza Fecha de otorgamiento
 Nombre del Notario o Corredor Público
 Número de Notaría o Correduría Entidad Federativa
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
 Folio o Número Fecha
 Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.

Nombre (s)
 Apellido Paterno Apellido Materno
 Identificación Oficial Número / Folio
 Nacionalidad
Instrumento o documento con el que acredita la representación
 Número o Folio Nombre del Notario, Corredor Público o Jue
 Número de Notaría, Correduría o Juzgado Entidad Federativa
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio



DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle **GOB. MANUEL REYES VERAMENDI** No. Exterior **39** No. Interior
 Colonia **SAN MIGUEL CHAPULTEPEC**
 Delegación **MIGUEL HIDALGO** C.P. **11850**
 Correo electrónico para recibir notificaciones
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos Teléfono **5277-1204**
 Nombre (s) **ARO, DAVID ALFREDO**
 Apellido Paterno **CANALES** Apellido Materno **MONTOYA**

REQUISITOS

1. Formato de solicitud TMHIDALGO_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.
 3. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.

2. Constancia de Seguridad Estructural en la que un Corresponsable en Seguridad Estructural otorgue su responsiva y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.
 4. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.

Para la renovación o después de un sismo o cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine se requerirá, para el Registro de Constancia de Seguridad Estructural:

1. Formato de solicitud TMHIDALGO_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.
 3. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.

2. Constancia de seguridad estructural, anterior. Original.
 4. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.

FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción VII.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 38 fracción I, inciso e), 71, 139 fracciones I y II y 170, 233.

Costo: Sin costo
 Documento a obtener: Registro de Constancia de Seguridad Estructural
 Vigencia del documento a obtener: Registro o renovación 5 años; o se deberá solicitar cuando se realicen modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine
 Tiempo de respuesta: Inmediato
 Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta: No aplica

DATOS DEL PREDIO

Calle **GOB. MANUEL REYES VERAMENDI** No. Exterior **37** No. Interior **---**
 Colonia **SAN MIGUEL CHAPULTEPEC**
 Delegación **MIGUEL HIDALGO** C.P. **11850**
 Cuenta Catastral **328 061 28 000 9** Superficie **195.0 m²**
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión
 Escritura Pública No.
 Notario No.
 Entidad Federativa
 Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
 Fecha Otro documento

DATOS DE LA OBRA

Superficie total construida	148.0 m²	Superficie s.n.b	148.0 m²	Superficie b.n.b	---
Estacionamiento cubierto	--- m ²	Estacionamiento descubierto	--- m ²		
Semisótano	Si <input checked="" type="checkbox"/>	Número de sótano:	---	Cajones de estacionamiento	---
Superficie de desplante	136.0 m²	69.74 % Área libre*	59.0 m²	30.26 %	
Número de niveles s.n.b	2	Número de viviendas (en su caso)	---		

(s.n.b = Sobre nivel de banqueta; b.n.b = Bajo nivel de banqueta)

(* Área libre consultable en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda)

EN EL CASO DE CAMBIO DE USO

Uso actual

Uso pretendido

Observaciones

Subgrupo B1: Edificaciones de más de 30 m de altura o con más de 6,000 m² de área total construida, ubicadas en las Zonas I (Lomas, formadas por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos. En esta Zona, es frecuente la presencia de rellenos artificiales no compactados, o de oquedades en rocas y de cavernas y túneles excavados en suelo para explotar minas de arena) y Zona II (Transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está constituida predominantemente por estratos arenosos y limoarenosos intercalados con capas de arcilla lacustre, el espesor de éstas es variable entre decenas de centímetros y pocos metros) y construcciones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m² de área total construida, en Zona III (Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente comprensible, separados por capas arenosas con contenido diverso de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de centímetros a varios metros. Los depósitos lacustres suelen estar cubiertos superficialmente por suelos aluviales y rellenos artificiales; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m.); en ambos casos las áreas se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuente con medios propios de desalojo: acceso y escaleras, incluyendo las áreas de anexos, como pueden ser los propios cuerpos de escaleras. El área de un cuerpo que no cuente con medios propios de desalojo se adicionará a la de aquel otro a través del cual se desaloje.

La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben conservar y exhibir, cuando sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, los planos, memoria de cálculo y la bitácora de obra, autorizados o registrados por la autoridad competente, que avalen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichos planos y memoria deben estar actualizados y avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.

En el caso que el predio se localice en dos o más Delegaciones el trámite se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

NOMBRE Y FIRMA

Interesado o Representante Legal

Nombre

Celia Adelgo Alvarez

Firma

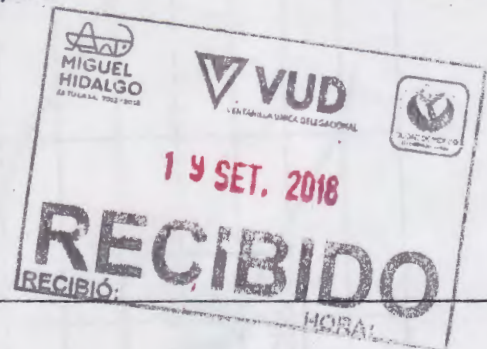
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN N° 283/2018 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 19 DE Sept DE 2018 CON VIGENCIA AL 19 DE Sept DE 2023.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área
Nombre
Cargo
Firma

LIC. VICTOR H. JIMENEZ

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

DATOS DEL C/SE

NOMBRE: RODOLFO JOSÉ SALMÓN PEREYRA

No. DE REGISTRO: C/SE 0218

FIRMA

EN EL CASO DE CAMBIO DE USO

Uso actual

Uso pretendido

Observaciones

Subgrupo B1: Edificaciones de más de 30 m de altura o con más de 6,000 m² de área total construida, ubicadas en las Zonas I (Lomas, formadas por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos. En esta Zona, es frecuente la presencia de rellenos artificiales no compactados, o de oquedades en rocas y de cavemas y túneles excavados en suelo para explotar minas de arena) y Zona II (Transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está constituida predominantemente por estratos arenosos y limoarenosos intercalados con capas de arcilla lacustre, el espesor de éstas es variable entre decenas de centímetros y pocos metros) y construcciones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m² de área total construida, en Zona III (Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente comprensible, separados por capas arenosas con contenido diverso de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de centímetros a varios metros. Los depósitos lacustres suelen estar cubiertos superficialmente por suelos aluviales y rellenos artificiales; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m.); en ambos casos las áreas se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuente con medios propios de desalojo: acceso y escaleras, incluyendo las áreas de anexos, como pueden ser los propios cuerpos de escaleras. El área de un cuerpo que no cuente con medios propios de desalojo se adicionará a la de aquel otro a través del cual se desaloje.

La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben conservar y exhibir, cuando sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, los planos, memoria de cálculo y la bitácora de obra, autorizados o registrados por la autoridad competente, que avalen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichos planos y memoria deben estar actualizados y avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.

En el caso que el predio se localice en dos o más Delegaciones el trámite se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

NOMBRE Y FIRMA

Interesado o Representante Legal

Nombre

Celia Hidalgo Alvarez

Firma

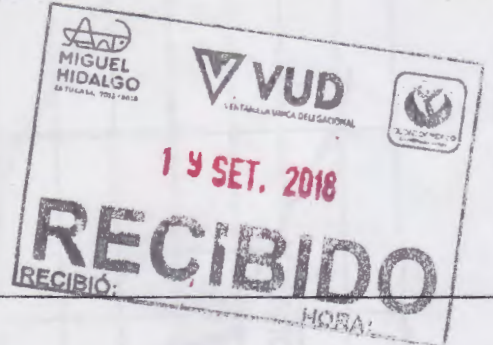
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN N° 283/2018 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 19 DE Sept DE 2018 CON VIGENCIA AL 19 DE Sept DE 2023.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área
Nombre
Cargo
Firma

LIC. VICTOR H. JIMENEZ

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

DATOS DEL C/SE

NOMBRE: RODOLFO JOSÉ SALMÓN PEREYRA
No. DE REGISTRO: C/SE 0218

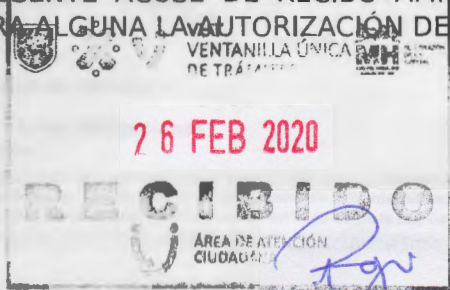
FIRMA



Gobierno de la Ciudad de México

Solicitud de Trámite

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO AMPARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y NO IMPLICA DE MANERA ALGUNA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE



FOLIO NO: 11474
CONSECUTIVO 34
FECHA 26/02/2020

Nombre del Trámite

228 - RENOVACIÓN DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN

Fecha Compromiso

28/02/2020



Nombre del Interesado / Razón Social
CELIA HIDALGO ALVAREZ

Calle: MANUEL REYES VERAMENDI
Colonia: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCION
Código postal: 11850

Número Oficial: 37
Alcaldía: MIGUEL HIDALGO
Teléfono:

Requisitos	Entregado
Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, con sello de recibido, en original;	SI
Carnets del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, en su caso.	
En su caso: Acta Constitutiva de la Persona Moral; Documento con el que se acredite la personalidad del Representante Legal	
Documento final VUD	NO

Observaciones: PERSONA AUTORIZADA: DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA
Informes al teléfono 5276-7700 Ext. 7879 y 7815. de 9:00 a 14:00 hrs.

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD
PROCEDERÁ
AFIRMATIVA FICTA NEGATIVA FICTA

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de trámites en materia de desarrollo urbano, registro de manifestaciones de construcción, licencias de construcción especiales, rompimiento de banqueta, registro de obra ejecutada, regularización de vivienda por acuerdo, aviso de terminación de obra, autorización de uso de ocupación, expedición de licencias de fusión, subdivisión, relotificación, constancia de alineamiento y número oficial, cambio de uso, y autorizaciones de anuncios cual tiene su fundamento en los artículos 47 y 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuya finalidad es el tratamiento de los datos personales contenidos en los formatos y documentos que ingresan a través de la Ventanilla Única Delegacional y podrán ser transmitidos a los destinatarios que aparecen en el Registro de Sistemas de Datos Personales del INFODF para transparentar los procesos de cada uno de los trámites ingresados, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados en cada formato aprobado por la CEGEMA son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Registro de Manifestación de Construcción de que se trate. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el Titular de la y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Parque Lira número 94, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

7 6 FEB 2020

RECIBIDO



Folio: 34/20

Clave de formato: TMHIDALGO_AVB_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, Y RENOVACIÓN

NUEVO

RENOVACIÓN No.

Ciudad de México, a

de

de

C. Jefe(a) Delegacional

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales el cual tiene su fundamento en

y cuya finalidad es

podrán ser transmitidos a, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite. Asimismo, se le informa

que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@info.df.org.mx o en la página www.info.df.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) CELIA

Apellido Paterno HIDALGO

Apellido Materno ALVAREZ

Identificación Oficial I.N.E.

Número / Folio 4986026942067

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad MEXICANA

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación	
Número o Folio	Número de Notaría, Correduría o Juzgado
Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Entidad Federativa	Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Calle MANUEL REYES VERAMENDI	No. Exterior 39	No. Interior
Colonia SAN MIGUEL CHAPULTEPEC		
Delegación MIGUEL HIDALGO	C.P. 11850	
Correo electrónico para recibir notificaciones		Teléfono
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos		
Nombre (s) DAVID ALFREDO		
Apellido Paterno CANALES	Apellido Materno MONTOYA	

REQUISITOS	
Para el Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación	
<p>1. Formato de solicitud TMHIDALGO_AVB_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, asimismo, la declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para su operación y funcionamiento. En el caso de giros industriales, debe acompañarse de la responsiva de un Corresponsable en Instalaciones, asimismo, la declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, tanto la responsiva como las manifestaciones correspondientes se encuentran incluidas en este formato.</p> <p>2. Documentación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.</p> <p>3. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia</p> <p>4. Constancia de Seguridad Estructural sólo cuando el inmueble pertenezca al Grupo A o Subgrupo B1, de conformidad con el Artículo 139 fracciones I y II inciso a) del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.</p> <p>5. En su caso, los resultados de las pruebas a las que se refieren los artículos 185 y 186 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuando sea necesario comprobar la seguridad de una estructura por medio de pruebas de carga en los siguientes casos: *En las obras provisionales o de recreación que puedan albergar a más de 100 personas; determinado por el dictamen técnico de estabilidad o seguridad estructural expedido por un Corresponsable en Seguridad Estructural. *Cuando no exista suficiente evidencia teórica o experimental para juzgar en forma confiable la seguridad de la estructura en cuestión, y *Cuando la Delegación previa opinión de la Secretaría de Obras y Servicios lo determine conveniente en razón de duda en la calidad y resistencia de los materiales o en cuanto al proyecto estructural y a los procedimientos constructivos.</p>	<p>2. Aviso de Visto bueno de seguridad y operación anterior. Original</p>
Para la Renovación del Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación	
<p>1. Formato de solicitud TMHIDALGO_AVB_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, y Responsiva del Director Responsable de Obra y, en su caso la del o los corresponsables, que se encuentran incluidas en este formato.</p>	

<p>3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.</p>	<p>4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia</p>
---	---

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 35 fracción II párrafo tercero, 38 fracción III inciso c), 68, 69 y 70.

Costo	Sin costo
Documento a obtener	Aviso o Renovación
Tiempo máximo de respuesta	Inmediato
Vigencia del documento a obtener	1 a 3 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

DATOS DEL PREDIO

Calle **MANUEL REYES VERAMENDI** No. Exterior **37** No. Interior

Colonia **SAN MIGUEL CHAPULTEPEC**

Delegación **MIGUEL HIDALGO** C.P. **11850**

Cuenta Catastral **328 061 28 000 9** Superficie **195 m2**

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría, Correduría o Juzgado Entidad Federativa

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha Otro documento

DATOS DE LA OBRA

Superficie total construida	148	m ²	Superficie s.n.t	148	m ²	Superficie b.n.b	0	m ²
Estacionamiento cubierto	0.00	m ²	Estacionamiento descubierto	0.00	m ²			
Semisótano	Sí		No	X	Número de sótanos	0	Cajones de estacionamiento	0
Superficie de desptante	136	m ²	69.74	% Área libre	59	m ²	30.26	%
Número de niveles s.n.b	2		Número de viviendas (en su caso)	0				

Licencia o número de Manifestación de Construcción No.

de fecha

(s.n.b = Sobre nivel de banqueta; b.n.b = Bajo nivel de banqueta)

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUPERFICIE(S) OCUPADA(S) POR USO(S)

SUPERFICIE OCUPADA POR EL USO ACTUAL JARDIN DE NIÑOS Y GUARDERIA ES DE 136 m2. EN PLANTA BAJA. Y EN PLANTA ALTA DE 12 m2. Y CON AREA LIBRE DE 59 m2.

En caso de instalación o edificación recién construida, en términos del artículo 68 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, número de licencia De fecha _____

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ARTICULO 68.- El propietario, poseedor o representante legal de una instalación o edificación recién construida, referidas en los artículos 69 y 90 relativas a las edificaciones de riesgo alto, y 139, fracciones I y II, inciso a) de este Reglamento, debe presentar junto con el aviso de terminación de obra ante la Administración, el Visto Bueno de Seguridad y Operación con la responsiva de un Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

V. La declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por este Reglamento para su operación y funcionamiento.

	Nombre	N° de Registro
Director	DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA	D.R.O. 0964
Responsable de Obra		

[Firma manuscrita]
Firma

Corresponsable en
Instalaciones

VII. La declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

Nombre N° de Registro
Director **DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA** D.R.O. 0964
Responsable de
Obra

Firma
[Handwritten signature]

Propietario
Representante
Legal
o **CELIA HIDALGO ALVAREZ**

OBSERVACIONES

a) El Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación debe ser renovado cada tres años o cuando se realice cambios en las edificaciones o instalaciones dentro de los 60 días hábiles siguientes al cambio realizado, la renovación para las ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas y cualquier otro con usos semejantes se deberá solicitar cada vez que cambie su ubicación, mientras que para los centros de reunión: cabarets, discotecas, peñas, bares, salones de baile, de fiesta o similares, la renovación se realizará anualmente.

b) En caso que el predio se localice en dos o más delegaciones el trámite debe gestionarse en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda.

c) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES OTORGARÁN SU RESPONSA CONJUNTAMENTE CUANDO SUSCRIBAN EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, ASIMISMO, EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PODRÁ DEFINIR LIBREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CORRESPONSABLES Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE A SU JUICIO CONSIDERE.

Nombre N° de Registro
Director **DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA** D.R.O. 0964
Responsable de
Obra

Firma
[Handwritten signature]

Corresponsable en
Seguridad
Estructural

Corresponsable en
Diseño Urbano y
Arquitectónico

Corresponsable en
Instalaciones

PROPIETARIO O INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

[Handwritten signature]
CELIA HIDALGO ALVAREZ
Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL TRÁMITE DE AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN, N° 34 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 26 DE Febrero DE 2020 CON VIGENCIA AL 26 DE Febrero DE 2023

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área **VUT**
Nombre **Regina**
Cargo **del**
Firma **Rgr**

Sello de recepción
76 FEB 2020
RECIBIDO
ÁREA DE ATENCIÓN
CIUDADANA



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica [http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-](http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia)

CARNET

NOMBRE:

DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA

PROFESIÓN: **ARQUITECTO**

CÉDULA PROFESIONAL No. **5 3 0 9 5 2**

RFC: **CAMD4810286K3**

CURP: **CAMD481028HDGNNV07**

REGISTRO: **DRO - 0964**

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: **12/JUNIO/1991**

VIGENCIA

DESDE EL:

12/JUNIO/2018

HASTA EL:

12/JUNIO/2021



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Handwritten signature]

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA EL REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES II, V, VI Y 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBE RESELLAR EL CARNET ANUALMENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

REFRENDO REPOSICIÓN **01**

FOLIO: **11.09.2019.7**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

RESELLO ANUAL

2019

ISCDF

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten signature]

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
AVE/NO BOSQUE 408/872/19	REG. V.O.B.O. DE SERVICIOS G.A.U. 02-OCT-2019	Y OPERACIÓN 04/11/2019	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19	AVE/NO BOSQUE 408/872/19
23-SEPT-2019	02-OCT-2019	02-OCT-2019	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19	16-10-19
267.00 m ²	105 m ²	400 m ²	875.00 m ²	5,093.33 m ²	136 m ²	187 m ²	346 m ²												

El Director Responsable de Obra tiene la obligación de abstenerse de otorgar su responsiva si durante el tiempo que establece el artículo 47 fracción XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, desatendió un caso, amparo o consulta en el servicio público.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN ANOTARSE LOS DATOS DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" O "C", LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL Y DEMÁS RESPONSIVAS.

